



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.656

Salta, Miércoles 4 de Noviembre de 2015

AÑO CVII

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5256080

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar / E- mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,40 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA 645 D/ 15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 100.-	
Remate Administrativo		\$ 100.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 100.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 100.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 100.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 100.-	
Asambleas Comerciales		\$ 70.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 70.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 50.-	
Avisos Generales		\$ 100.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 500	\$ 330
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS			
Boletines Oficiales		\$ 10.-	
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 40.-	\$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 100.-	\$ 120.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 170.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas.
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 10.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 10.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 15.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consigran.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 3594 DEL 27/10/2015 - M.S.P. - INCORPORACIÓN DE CARGOS Y DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRES. OLLETA MARIA CONSTANZA Y OTROS.	7710
N° 3599 DEL 27/10/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS - EJERCICIO 2015 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL.....	7711
N° 3601 DEL 27/10/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - INCORPORACIÓN PRESUPUESTARIA - EJERCICIO 2015. ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	7711
N° 3609 DEL 27/10/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - INCORPORACIÓN PRESUPUESTARIA - EJERCICIO 2014. ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	7712
N° 3611 DEL 27/10/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - INCORPORACIÓN PRESUPUESTARIA - EJERCICIO 2013. ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	7713
N° 3613 DEL 27/10/2015 - M.JUST. - APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRA. MARÍA DEL MILAGRO DALLACAMINÁ. MEDIADORA COMUNITARIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.....	7714

LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DECRETOS N°s 3599,3601,3609,3611,3613 SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 3590 DEL 27/10/2015 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. SILVINA VERONICA ESPECHE.....	7714
N° 3591 DEL 27/10/2015 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. EDUARDO RODRIGO FLORES.	7715
N° 3592 DEL 27/10/2015 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. JUAN MANUEL ORTIZ NAZR.....	7715
N° 3593 DEL 27/10/2015 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. ALEJANDRA NOEMI MÉNDEZ RIVERO.	7715
N° 3595 DEL 27/10/2015 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. JULIETA ESCUDERO.....	7716
N° 3596 DEL 27/10/2015 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. EDUARDO GABRIEL CASTELLANOS.	7716
N° 3597 DEL 27/10/2015 - M.ED.C. Y TEC. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JOSE IGNACIO GIMÉNEZ DAURA.	7716
N° 3598 DEL 27/10/2015 - M.S.P. - PRORROGA DE AFECTACION DE PERSONAL. DR. CARLOS FRANCISCO FRAU.....	7717
N° 3600 DEL 27/10/2015 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. MATIAS NICOLAS SANCHEZ.....	7717
N° 3602 DEL 27/10/2015 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. RAMIRO BENJAMIN DE LA VEGA.....	7717
N° 3603 DEL 27/10/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. PROF. FACUNDO ACEDO SALIM.....	7718
N° 3604 DEL 27/10/2015 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO.	

LIC. CLAUDIA MARIELA CARRIZO PASTENE.....	7718
N° 3605 DEL 27/10/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. WALTER FEDERICO LAUREANO.....	7718
N° 3606 DEL 27/10/2015 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. MARIA CECILIA HERRERA.....	7719
N° 3607 DEL 27/10/2015 - M. EC. INFR. Y SERV. PUBL. - PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. RICARDO FERNANDO VIVEROS MATORRAS.....	7719
N° 3608 DEL 27/10/2015 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. PATRICIA GABRIELA FLORES.....	7719
N° 3610 DEL 27/10/2015 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. VALERIA ALBA MOLLO.....	7720
N° 3612 DEL 27/10/2015 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. ARNALDO MATEO SANCHEZ.....	7720
N° 3614 DEL 27/10/2015 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. MANUEL BAÑOS.....	7720
RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS	
100050664 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1111/2015.....	7721
LICITACIONES PÚBLICAS	
100050663 AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.Y SA N° 62/2015.....	7721
100050660 COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL- N° 18/15.....	7722
100050658 INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA- N° 34/2015.....	7722
100050646 SPC - MINISTERIO DE SEGURIDAD - SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 218/15.....	7722
100050645 SPC - H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 219/15.....	7723
CONCURSOS DE PRECIOS	
100050661 COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL- N° 01/15.....	7723
100050659 INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA- N° 03/2015.....	7723
CONTRATACIONES DIRECTAS	
100050651 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 84/15.....	7723
100050650 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 86/15.....	7724
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
100050577 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 0050034-11962/2009-1/2 - RIAS DE CAFAYATE S.A.....	7724
100050558 SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - RIAS DE CAFAYATE S.A. - EXPTE. N° 0050034-103345/2011-0/1.....	7725
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
100050638 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-11.938/15- DPTO. LA POMA.....	7725
CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA	
100050589 MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE- EDESA S.A.-EXPTE. N° 0090302-61146/2015-0.....	7725
AVISOS ADMINISTRATIVOS	
400007093 PODER JUDICIAL DE SALTA EXPTE ADM 2747/15.....	7726

SELECCION JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

100050404 VITTORI Y BANDI IV- EXPTE. N° 22.408..... 7726

SUCESORIOS

100050662 PECHO NÉSTOR Y SOBERON LUCIANA - EXPTE. N° 21.057/11 - TARTAGAL..... 7727
 100050656 AGUIRREBENGOA, MATÍAS ENRIQUE- EXPTE. N° 490.384/14..... 7727
 100050649 TORRES SERGIA PAULINA EXPTE. N° 1-475.807/2014..... 7727
 100050642 PAZ ISIDORA ABELINA- EXPTE. N° 018355/15 - SAN JOSE DE METAN..... 7727
 100050641 PARDO, JOSE Y OCHOA, ALMINDA - EXPTE. N° 524.312/15..... 7728
 100050640 VALLEJO, ÁNGEL CUSTODIO; PALACIOS MARÍA NORMA- EXPTE. N° 521.672/15..... 7728
 100050601 HERRERA RAMON EXPTE N° 2-451.511/13..... 7728
 100050584 HERRERA JOSE EUGENIO HILARIO. EXPTE. N° 511115/15..... 7728
 400007099 GERÓN, RAMÓN ALBERTO - EXPTE. N° 521.575/15..... 7728
 400007097 LOPEZ-BARTOLOMÉ - EXPTE. N° 518336/15..... 7729
 400007095 ESCANDAR, DANIEL ISAAC - EXPTE. N° 511.271/15..... 7729
 400007094 ORTIZ, CARLOS LEONIDES - EXPTE. N° 2-519.681/15..... 7729
 400007092 TEJERINA AGUSTIN REGINO - EXPTE. N° 523.608/15..... 7729
 400007091 ARAPA, CELESTINA - EXPTE. N° 490565/14..... 7729
 400007090 DAZA ELEUTERIA - EXPTE. N° 524903/15..... 7730
 400007081 CACERES MIGUEL ANGEL - EXPTE. N° 23912/14. TARTAGAL..... 7730
 400007073 SADIR, SARA - EXPTE. N° 9375/01- SAN JOSE DE METÁN 7730

REMATES JUDICIALES

100050643 POR RUBÉN EDUARDO CAJAL -JUICIO EXPTE. N° 487012/14 Y OTRO 7730
 100050633 POR JOSE AMARO ZAPIA- JUICIO EXPTE. N° 463.883/14 7731
 100050613 POR JULIO CESAR TEJADA- JUICIO EXPTE. N° 502.767/15 7731
 400007096 POR MIGUEL ANGEL CHOQUI - JUICIO EXPTE. N° 466.052/14..... 7731

POSESIONES VEINTEAÑALES

100050632 DORADO FLORES, EDWIN VS. ESPELTA, EMILIO Y OTROS - SUCEORES
 -EXPTE. N° 425.661/13..... 7732
 100050597 ABAN, MIRTA DOMINGA,SAJAMA, OSCAR HUMBERTO VS. ABAN, FELISA F
 Y/O QUIEN RESULTE TITULAREXPTE. N° 455411/13 7732
 100050590 ORTEGA, GREGORIA DELIA C/ TORRES DE MAGNANO, ESTELA CIPRIANA-
 EXPTE. N° 3416/14/14- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN..... 7732

EDICTOS DE QUIEBRAS

100050657 VALDEZ CARLOS ALFREDO S/QUIEBRA (PEQUEÑA), EXPTE. N° EXP -499826/14..... 7733
 100050653 TARIFA, LILIANA DEL VALLE S/QUIEBRA (PEQUEÑA) EXPTE. N° EXP - 532434/15. 7733

EDICTOS JUDICIALES

100050648 NIEVA ADRIANA DEL VALLE VS VELAZQUEZ MALDONADO ANGEL -
 CUIDADO PERSONAL EXPTE N° 2-500.873/2014 7734
 400006768 TACURI, PETRONA - EXPTE. N° 489.013/14 7734

SECCIÓN COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

100050654 J & M E HIJOS S.R.L..... 7734
 100050652 TRANSPACK S.R.L 7735
 100050647 GINECOLOGÍA ONCOLOGICA SALTA S.R.L 7736
 400007098 MACACHA S.R.L..... 7737

ASAMBLEAS COMERCIALES

100050623 PUSSETTO SALTA S.A.....	7738
100050596 RTO SALTA S.A.- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.....	7739
100050595 (ARRASTRE) RTO SALTA S.A.-ASAMBLEA ORDINARIA.....	7739
100050551 JOSE MONTERO S.A.	7739

AVISOS COMERCIALES

100050639 NORTH COOL S.A.	7740
100050636 CANAL SEÑORA DEL ROSARIO S.A.....	7740
100050635 MA-TA SALTA S.A.	7740

SECCIÓN GENERAL**ASAMBLEAS CIVILES**

100050644 CLUB DE ABUELOS SAN PANTALEON.....	7741
100050634 CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SERAPIO GALLEGOS - CERRILLOS.....	7741

AVISOS GENERALES

100050637 CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA- RESOLUCION GENERAL N° 2.505/2015.....	7741
---	------

RECAUDACIÓN

100050665 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 03/11/2015.....	7743
400007100 RECAUDACIÓN - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 03/11/2015.....	7743

SECCION ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3594**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Expte. N° 1820/13-código 244, 65950/13-cód. 321 y 1820/13-cod. 244 cde 1002

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales el Gerente General del Hospital Público Materno Infantil S.E., solicita la designación de diverso personal, por necesidades de servicio, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo dispuesto en el Decreto n° 2724 de fecha 11 de septiembre de 2014, que autoriza la incorporación de diversos agentes prestacionales asistenciales en el Ministerio de Salud Pública, la designación solicitada es procedente;

Que los órganos técnicos competentes han constatado que la documentación agregada acredita la identidad e idoneidad de los postulantes para su designación, fs. 223;

Que a fs 220 a 223 el Programa Personal del Ministerio del rubro informa, que las designaciones se gestionan tomando como baja presupuestaria las vacantes detalladas en los Anexos I y II, por lo que el trámite no representa un aumento del número de cargos previstos para esa jurisdicción, ni un incremento del costo de la Partida Personal del Presupuesto vigente, efectuándose la imputación preventiva del gasto;

Por ello, con encuadre en el artículo 2°, inciso b) del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el Personal de la Salud Pública de Salta-Ley n° 7678 y Decretos n°s. 2531/97, 515/00 y 4955/08;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:****ARTICULO 1°.-** Incorporase a la cobertura de cargos del Hospital Público Materno Infantil S.E., los

cargos descriptos en el Anexo III, que forma parte del presente.

ARTICULO 2°.- Designase en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo, ubicación escalafonaria, denominación, agrupamiento y subgrupo, que en cada caso se indica, para desempeñar funciones en el Hospital Público Materno Infantil S.E., con régimen horario de treinta (30) horas semanales a las personas consignadas en el Anexo IV, que forma parte del presente.

ARTICULO 3°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000500, Inciso: Gastos en Personal. Ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

VER ANEXO

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3599

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARIA DE FINANZAS

Exptes. Nos 272 - 163.004/15, 136 - 171.346/15, 236 - 143.828/15 Cpde. 1, 366 - 164.977/15, 11 - 183.320/15, 377 - 183.367/15 Cpde. 1, 159 - 187.211/15, 236 - 190.350/15, 59 - 188.458/15, 59-192.929/15, 159 - 192.031/15 y 321 - 183.602/15

VISTO los pedidos de transferencias de partidas presupuestarias de erogaciones realizadas para el Ejercicio 2.015 por diversos Servicios Administrativos Financieros de Administración Central, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas transferencias tienen por finalidad acondicionar los créditos presupuestarios asignados mediante Decreto N° 286/15 de distribución de partidas Ejercicio 2.015, de conformidad a las necesidades de cada organismo;

Que el artículo 31 de la Ley N° 7.860, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Que resulta necesario aprobar las transferencias de partidas presupuestarias de Administración Central, para posibilitar la correcta imputación de gastos en el Ejercicio 2.015;

Que deben ratificarse las transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en el artículo 11 del Decreto N° 286/15;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.860, las transferencias de partidas de Gastos por Objeto efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.015 de Administración Central, por un importe total de \$32.401.290,81 (Pesos treinta y dos millones cuatrocientos un mil doscientos noventa con ochenta y un centavos), según detalle obrante en Anexos I a XIII de este decreto.

ARTICULO 2°: Ratifícanse las transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.015, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 286/15, mediante Batch Nos 6927009, 6941781, 6934054, 6954703, 6959895, 6959928, 6967371, 6971629, 6973923, 6980760, 6980886, 6981259 y 6980714, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° del presente instrumento.

ARTICULO 3°: Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las transferencias efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley N° 7.860.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3601

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARIA DE FINANZAS**Exptes. Nos 272 - 184.968/15, 136 - 177.269/15 y 236 - 190.397/15**

VISTO los pedidos de incorporaciones de partidas presupuestarias efectuados por diversos Servicios Administrativos Financieros de Administración Central, referidos al Ejercicio 2.015 y;

CONSIDERANDO:

Que las partidas a incorporar corresponden a los rubros TCAP PROSOFA - Prog. Soc. Front., Dism. de Caja y Bancos y TC de OCASA-Res 197/10 SIAIS;

Que la Ley N° 7.860 de Presupuesto Ejercicio 2.015, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en dicha ley;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de gastos en las jurisdicciones pertinentes de la Administración Central;

Que deben ratificarse las incorporaciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 286/15;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°: Incorpóranse al Presupuesto Ejercicio 2.015 de Administración Central, las partidas de Recursos por Rubro correspondientes a TCAP PROSOFA -Prog. Soc. Front., Dism. de Caja y Bancos y TC de OCASA-Res 197/10 SIAIS, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.860, por un importe total de \$7.800.720,65 (Pesos siete millones ochocientos mil setecientos veinte con sesenta y cinco centavos), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2°: Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° de este instrumento, la incorporación de las partidas de gastos de Administración Central, por el importe mencionado en el mismo, según detalle obrante en Anexos II a IV integrantes de este decreto.

ARTÍCULO 3°: Ratifíquense con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 286/15, las incorporaciones de partidas presupuestarias Ejercicio 2.015, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto mediante Batch Nos 6977090, 6980575 y 6980853, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en los artículos 1° y 2° de este decreto.

ARTÍCULO 4°: Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones de partidas efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.860.

ARTÍCULO 5°: El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3609**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS****SECRETARIA DE FINANZAS****Exptes. Nos 58 - 56.139/14 Cpde. 7, 11 - 117.063/15, 366 - 238.405/14 Cpde. 1, 321 -167.122/15, 236 - 156.203/15, 233 - 156.981/15 y 236 - 79.150/13 Cpde. 1**

VISTO los pedidos de incorporaciones de partidas presupuestarias efectuados por diversos Servicios Administrativos Financieros de Administración Central, referidos al Ejercicio 2.014 y;

CONSIDERANDO:

Que las partidas a incorporar corresponden a los rubros TCorr.Dto455ConvSup.Ries. Trab y TCap. Dto3455 ConvSup.Ries.Trab.;

Que la Ley N° 7.813 de Presupuesto Ejercicio 2.014, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en dicha ley;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en las jurisdicciones pertinentes de la Administración Centralizada;

Que asimismo resulta necesario aprobar, con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.813, las transferencias de partidas presupuestarias de Administración Central, para posibilitar la correcta imputación de gastos en el Ejercicio 2.014;

Que deben ratificarse las incorporaciones y las transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 211/14;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°: Incorpóranse al Presupuesto Ejercicio 2.014 de Administración Central, las partidas de Recursos por Rubro correspondientes a TCorr.Dto3455ConvSup.Ries.Trab y TCap.Dto3455 ConvSup.Ries.Trab., con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.813, por un importe total de \$970.687,30 (Pesos novecientos setenta mil seiscientos ochenta y siete con treinta centavos), de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I que forma parte del presente decreto.

ARTICULO 2°: Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° de este instrumento, la incorporación de las partidas de erogaciones de Administración Central por el importe mencionado en el mismo, según detalle obrante en Anexo II integrante de este instrumento.

ARTICULO 3°: Apruébanse con encuadre en el artículo 31 de la Ley N° 7.813, las transferencias de partidas de recursos y gastos efectuadas en el Presupuesto Ejercicio 2.014 de Administración Central, por un importe total de \$40.537.795,66 (Pesos cuarenta millones quinientos treinta y siete mil setecientos noventa y cinco con sesenta y seis centavos), según detalle obrante en Anexos III a VIII de este decreto.

ARTICULO 4°: Ratifícanse con encuadre en el artículo 11 del Decreto N° 211/14, las incorporaciones y transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.014, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto mediante Batch Nos 6859468, 6865486, 6899175, 6927268, 6927287, 6938739 y 6943112, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en los artículos 1°, 2° y 3° de este instrumento.

ARTICULO 5°: Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones y transferencias de partidas efectuadas por este decreto, conforme lo dispuestó en los artículos 19 y 31 de la Ley N° 7.813.

ARTICULO 6°: El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 7°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 27 de octubre de 2015

DECRETO N° 3611

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARIA DE FINANZAS**

Exptes. Nos 11 -169.196/15,41 - 163.161/15 y 233 - 163.947/15

VISTO los pedidos de incorporaciones de partidas presupuestarias de recursos y erogaciones realizados para el Ejercicio 2.013 por diversos Servicios Administrativos Financieros de Administración Central, y;

CONSIDERANDO:

Que las partidas de recursos a incorporar corresponden a los rubros de Copart. Fed. Impuestos RG, TC Proy Infraest Soc y/o Capac, TCorr.Dto3455ConvSup.Ries.Trab. y TCap.Dto3455 ConvSup.Ries.Trab.;

Que la Ley N° 7.760 de Presupuesto Ejercicio 2.013, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente ley;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones en las jurisdicciones pertinentes de Administración Central;

Que deben ratificarse las incorporaciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto, con encuadre a lo previsto en artículo 11 del Decreto N° 374/13;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°: Incorpóranse al Presupuesto Ejercicio 2.013 de Administración Central, las partidas de Recursos por Rubro correspondientes a Copart. Fed. Impuestos RG, TC Proy Infraest Soc y/o Capac, TCorr.Dto3455ConvSup.Ries.Trab. y TCap.Dto3455 ConvSup.Ries.Trab., con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.760, por un importe total de \$14.936.811,74 (Pesos catorce millones novecientos treinta y seis mil ochocientos once con setenta y cuatro centavos), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

ARTICULO 2°: Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instru-

mento, la incorporación de las partidas de gastos de Administración Central, por el importe citado en el mismo, según detalle obrante en Anexos II a IV integrantes de este instrumento.

ARTICULO 3°: Ratifícanse las incorporaciones de partidas presupuestarias Ejercicio 2.013, con encuadre a lo previsto en artículo 11 del Decreto N° 374/13, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto mediante Batch Nros 6924675, 6935074 y 6959324, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1° y 2° del presente decreto.

ARTICULO 4°: Comuníquense a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, las incorporaciones efectuadas por este decreto, conforme lo dispuesto en artículo 19 de la Ley N° 7.760.

ARTICULO 5°: El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 6°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 27 de octubre de 2015

DECRETO N° 3613

MINISTERIO DE JUSTICIA

Expte. N° 0080235-201781/2015-0.

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la contratación de la Sra. María del Milagro Dallacaminá como Mediadora Comunitaria en el Centro Comunitario de Mediación del Ministerio de Justicia y;

CONSIDERANDO:

Que el Señor Secretario de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia solicita la aprobación del contrato celebrado con la Sra. María del Milagro Dallacaminá, quien se desempeñará como Mediadora Comunitaria;

Que existe disponibilidad presupuestaria por la baja producida por la rescisión del contrato con la Mediadora Mariángeles Giraldez, a través de Resolución Delegada N° 643/2015;

Que el Ministerio de Economía Infraestructura y Servicios Públicos realizó la evaluación correspondiente de conformidad con lo establecido en Memorandum N° 01/14 del Sr. Gobernador de la Provincia;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia han tomado la intervención que les compete;

Que la presente erogación no contraviene las disposiciones contenidas en los Decretos N° 515/00, 810/01, 2567/08, 2769/08, 4955/08 y se encuadra en lo dispuesto en el artículo 20 y 70 de la Ley N° 6838; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Justicia y la Sra. María del Milagro Dallacaminá, DNI N° 28.756.581, quien se desempeñará como Mediadora Comunitaria en el Centro Comunitario de Mediación del Ministerio de Justicia, desde el 01-08-2015 y hasta el 31-12-2015 el que como Anexo forma parte del presente.-

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción respectivo. -

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3590

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente n° 15700/12 - código 321 corresponde 1

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a la licenciada SILVINA VERÓNICA ESPECHE, D.N.I. n° 31.519.048, matrícula profesional n° 2512, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 246, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: Enfermería, subgrupo 1, para desempeñarse como enfermera en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081005000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3591**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 0120159-177364/2010-11****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación -carácter temporario- del Sr. Eduardo Rodrigo Flores, CUIL N° 20-30635756-6, para continuar desempeñándose como Calderista - Electricista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 19/09/15 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -Ejercicio vigente.-

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3592**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA****Expte. N° 57986/15-código 321****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Incorpórase a la cobertura de cargos, en la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, aprobada por Decreto n° 2734/12, un (1) cargo en el orden 1843.1, ubicación escalafonaria: Técnico, denominación: Fonoaudiólogo.

ARTICULO 2°.- Designase al señor JUAN MANUEL ORTIZ NAZR, D.N.I. n° 23.953.872, matrícula profesional n° 353, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 1843.1, agrupamiento: Técnico, subgrupo: 2, para desempeñarse como Fonoaudiólogo en la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 3°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081015000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3593**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

EXPEDIENTE N° 0120159-177364/2010-11**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación -carácter temporario- de la Sra. Alejandra Noemí Méndez Rivero, CUIL N° 27-22184234-6, para continuar desempeñándose como Serena en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 10/09/15 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -Ejercicio Vigente.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015**DECRETO N° 3595****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 0120159-122024/2014-0****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación de la Srta. Julieta Escudero, CUIL N° 27-33235883-4, Arquitecta para continuar desempeñando funciones en el Departamento Acondicionamiento Edilicio, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 17/08/15 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 02 - Función Jerárquica II.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015**DECRETO N° 3596****MINISTERIO DE SALUD PUBLICA****Expte. n° 49213/14-código 221****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase al señor EDUARDO GABRIEL CASTELLANOS, D.N.I. n° 28.071.735, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 102, Decreto n° 2734/12, agrupamiento: Técnico, subgrupo: 4, para desempeñarse como Radioperador en la Dirección Sistema de Atención Médica para Emergencias y Catástrofes S.A.M.E.C, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081015000200, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015**DECRETO N° 3597****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 0120159-122024/2014-0**

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación de! Sr. José Ignacio Giménez Daura, CUIL N° 20-28072097-7, Arquitecto para continuar desempeñando funciones en el Departamento Acondicionamiento Edilicio, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 17/08/15 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 02 - Función Jerárquica II.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3598**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Expte. N° 277670/14-código 153

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Prorrógase la afectación a la Dirección General de Políticas Sociales para personas con Discapacidad del Ministerio de Derechos Humanos, dispuesta por el Decreto n° 1421/13, prorrogada por su similar n° 2536/14, del doctor CARLOS FRANCISCO FRAU, D.N.I. n° 14.359.959, agrupamiento: profesional, subgrupo 1, profesional asistente de planta permanente en la Dirección General Primer Nivel de Atención Área Capital, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, con vigencia al 1° de enero y hasta el 09 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3600**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Expte. N° 218909/12-código 89

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase al doctor MATÍAS NICOLÁS SÁNCHEZ, D.N.I. n° 31.194.807, matrícula profesional n° 703, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 266, Decreto n° 3602/99, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como bioquímico en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081004000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3602**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Expte. N° 139180/14-código 89

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Incorpórase a la planta y cobertura de cargos, en el Servicio de Traumatología del

Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", transferida por Decreto n° 3602/99, un (1) cargo en el orden 180.3, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional Asistente.

ARTICULO 2°.- Designase al doctor RAMIRO BENJAMÍN DE LA VEGA, D.N.I. n° 29.241.619, matrícula profesional n° 4506, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 180.3, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como Profesional Asistente en el Servicio de Traumatología del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 3°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081004000100 Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3603

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 11-204345/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del Prof. FACUNDO ACEDO SALIM, D.N.I N° 33.539.589, en la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, a partir del 6 de octubre de 2015, y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 1837/15.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA de la Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de Provincia de Salta - Ejercicios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3604

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. N° 37109/14-código 89

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a la licenciada CLAUDIA MARIELA CARRIZO PASTENE, D.N.I. n° 28.902.017, matrícula profesional n° 333, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 308, Decreto n° 3602/99, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como nutricionista en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081004000100 Inciso: Gastos en Personal. Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3605

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 292-215788/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. WALTER FEDERICO LAUREANO, D.N.I. N° 16.307.007, quien presta servicios en la Secretaría de Comunicación, organismo dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 21 de octubre de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2170/14.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3606

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. N° 267399/14-código 76

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a la doctora MARÍA CECILIA HERRERA, D.N.I. n° 27.552.563, matrícula profesional n° 5604, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 68, Decreto n° 3603/99, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000300, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3607

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Expte. N° 292-215748/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. RICARDO FERNANDO VIVEROS MATORRAS, D.N.I. N° 27.973.874, quien presta servicios en la Secretaría de Comunicación, organismo dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 21 de octubre de 2015 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida en el Decreto N° 2130/14.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Ejercicios correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructuras Servicios Públicos y por el Señor Secrerario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Bolefin Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3608

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. n° 248117/13-código 76

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a la señora PATRICIA GABRIELA FLORES, D.N.I. n° 31.338.347, matrícula profesional n° 2742, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 147, Decreto n° 3603/99, agrupamiento: Enfermería, subgrupo: 2, para desempeñarse como enfermera en el Hospital Público de Autogestión "Dr. Arturo Oñativia", con régimen

horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000300, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio 2015.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3610

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. N° 84460/14-código 89

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a la doctora VALERIA ALBA MOLLO, D.N.I. n° 29.976.412, matrícula profesional n° 759, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 353, Decreto n° 3602/99, agrupamiento: Profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como bioquímica en el Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081004000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3612

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.

Expte. N° 798/14-código 197

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Incorpórase a la planta y cobertura de cargos del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, aprobada por Decreto n° 1034/96, un (1) cargo en el orden 24.2, ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Enfermero.

ARTICULO 2°.- Designase al señor ARNALDO MATEO SÁNCHEZ, D.N.I. n° 32.399.913, matrícula profesional n° 4507, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 24.2, agrupamiento: Enfermería, subgrupo: 3, para desempeñarse como enfermero en el Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 3°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081007001500, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 27 de Octubre de 2015

DECRETO N° 3614

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. N° 798/14-código 197

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Incorpórase a la planta y cobertura de cargos del Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, aprobada por Decreto n° 1034/96, un (1) cargo en el orden 35.3, ubicación escalafonaria: Mantenimiento, denominación: Chofer.

ARTICULO 2°.- Designase al señor MANUEL BAÑOS, D.N.I. n° 30.691.975, en carácter de persona,

temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 35.3, agrupamiento: Mantenimiento, subgrupo: 3, para desempeñarse como chofer en el Hospital "Dr. Ramón Carrillo" de Iruya, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 3°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081007001500, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE OTROS ORGANISMOS

OP N°: 100050664

Recibo sin cargo: 100005915
Salta, 3 de noviembre de 2015.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 1111

REF. EXPTE. N° 193/15

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

I. ADMITIR como postulantes para cubrir un cargo de JUEZ DE GARANTÍAS DE PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN a los concursantes que se enuncian a continuación por orden alfabético: 1) ADAD, Gustavo José; 2) BRIONES, Analía Graciela; 3) ESCALANTE, Daniel Alejandro; 4) FAYOS, Héctor Fabián; 5) NASSER GIANNOTTI, José Roberto; 6) OVEJERO, Ariel Alejandro; 7) OYARZÚ, Francisco José; 8) PENTUCCI, Karina del Carmen; 9) SOLÁ GARRIDO, Agustín; 10) SOUTO, Gabriela Alejandra; 11) SUÁREZ RODRÍGUEZ, Paola Liliana; 12) VELAZTIQUI, Héctor Hugo y 13) ZUTARA, Rosana del Valle.

II. DISPONER se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia.

III. MANDAR que se registre y notifique.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE SUPLENTE - Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE -
Ivana Flores - Liliana M. Guitián - Salomón Ale -
Humberto A. Catán Rivero, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA -
Sebastián Rauch, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 04/11/2015

LICITACIONES PÚBLICAS

OP N°: 100050663

Valor al cobro: 0002 - 00005449

AGUAS DEL NORTE - CO.S.A.YSA.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 62/2015

Objeto: Contratación de Servicio con Retroexcavadora Tipo Caterpillar 416 con brazo extensible.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 9077/15

Destino: Localidades de Cerrillos, Vaqueros, La Caldera, San Lorenzo y Atocha.

Plazo de Ejecución: 168 (ciento sesenta y ocho) Horas de Trabajo.

Recepción de Ofertas: 19/11/2015 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 19/11/2015 - Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$200 (Pesos doscientos) iva incluido.-

Monto Estimado: \$79.200,00 (Pesos setenta y nueve mil doscientos con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa

de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail:licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Importe: \$ 100.00

Dr. Mario Oieni, ASESOR GCIA. DE CONTRATACIONES

Fechas de publicación: 04/11/2015

OP N°: 100050660

Factura de contado: 0001 - 00066434

COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL - LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/15

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 18/15 para la compra de Zapatillas, destinados al Programa Centro de Inclusión Transitoria Fecha de Apertura: 11/11/15 a Horas: 10:30. Venta de pliegos a partir del 06/11/15, hasta el 10/11/15 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

Importe: \$ 100.00

Sr. Rivero P. César, ENCARGADO COMPRAS

Fechas de publicación: 04/11/2015

OP N°: 100050658

Factura de contado: 0001 - 00066432

INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA COORDINACIÓN DE FARMACIA LICITACIÓN PÚBLICA N° 34

Objeto: ADQUISICIÓN DE RITUXIMAB

Fecha de apertura: 11 DE NOVIEMBRE DE 2015 - HORAS 10:30

Precio del pliego: \$140.- (Pesos: Ciento cuarenta).

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de pliegos: Dpto. Compras de Farmacia - Av. Belgrano N° 944, Salta-Capital o en la página web. www.ipssalta.gov.ar

Venta de pliegos: Tesorería del I.P.S. - España N° 782, Salta-Capital Tel. 4323143

Lugar de apertura: Sala de Reuniones I.P.S. - España N° 782, Salta - Capital.

Importe: \$ 100.00

Nahuel Sebastián Sanchez, PRENSA Y DIFUSIÓN

Fechas de publicación: 04/11/2015

OP N°: 100050646

Valor al cobro: 0002 - 00005443

SPC - MINISTERIO DE SEGURIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 218/15

Objeto: Adquisición de Motocicletas.

Organismo originante: Ministerio de Seguridad.

Expediente: 0140050-135756/2015-0.

Destino: Servicio Penitenciario de la Provincia.

Fecha de apertura: 19/11/2015 - HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de banco macro n° 3-100-0004301261-7 del Organismo Destinatario.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 - Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/11/2015

OP N°: 100050645**Valor al cobro: 0002 - 00005442****SPC - HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA SAN BERNARDO****LICITACIÓN PÚBLICA N° 219/15****Objeto: Adquisición de Instrumental Neuroquirúrgico".****Organismo originante: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.****Expediente: 0100089-165387/2015-0.****Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.****Fecha de apertura: 19/11/2015 - HORAS: 10:30****Precio del pliego: \$500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0004300956/3 del Hospital San Bernardo.****Consulta y adquisición de los pliegos: en nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 - Capital Federal.****Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES-CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK -PLANTA BAJA - ALA ESTE - SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.****Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.****CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES****Importe: \$ 100.00****Fechas de publicación: 04/11/2015**

CONCURSOS DE PRECIOS

OP N°: 100050661**Factura de contado: 0001 - 00066434****COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL - CONCURSO DE PRECIOS N° 01/15****La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Concurso de Precios N° 01/15 para la compra de Cuchetas de Caño y Colchones. Todos de una Plaza. Fecha de Apertura: 11/11/15 a Horas: 09:30. Venta de pliegos a partir del 06/11/15, hasta el 10/11/15 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.****Importe: \$ 100.00****Sr. Rivero P. César, ENCARGADO COMPRAS****Fechas de publicación: 04/11/2015**

OP N°: 100050659**Factura de contado: 0001 - 00066433****INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA COORDINACIÓN DE FARMACIA****CONCURSO DE PRECIOS N°: 03/2015****OBJETO: ADQUISICIÓN DE PAÑALES DESCARTABLES****FECHA DE APERTURA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2015 - HORAS 11:00****PRECIO DEL PLIEGO: \$33.- (Pesos: Treinta y tres).****Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.****CONSULTA DE PLIEGOS: Dpto. Compras de Farmacia - Av. Belgrano N° 944, Salta-Capital o en la página web. www.ipssalta.gov.ar****VENTA DE PLIEGOS: Tesorería del I.P.S. - España N° 782, Salta-Capital Tel. 4323143****LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones I.P.S. - España N° 782, Salta - Capital****Importe: \$ 100.00****Nahuel Sebastián Sanchez, PRENSA Y DIFUSIÓN****Fechas de publicación: 04/11/2015**

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100050651**Valor al cobro: 0002 - 00005445****MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN****ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 84/15**

Objeto: Ductos de venteo para extractores del laboratorio y ventilación a cuatro vientos del depósito del Cuerpo de Investigaciones Fiscales.

Expedientes: 130-15.706/15.

Fecha de apertura: 20/11/2015 - HORAS: 11:00

Precio del pliego: Sin Cargo

Adquisición de los pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura. Horario de atención: de hs. 08,00 a 13,00

Lugar de presentación de sobres y apertura: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4258468.

WEB: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-MAIL: contrataciones@mpublico.gov.ar

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/11/2015

OP N°: 100050650

Valor al cobro: 0002 - 00005444

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES - CONTRATACIÓN DIRECTA N° 86/15

Objeto: "Adquisición de motovehículos para el Ministerio Público Fiscal - Art. 13 inc. b)".

Expedientes: 130-16.641 cde. 1

Fecha de apertura: 12/11/2015 - HORAS: 11:00

Precio del pliego: Sin Cargo.

Adquisición de los pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Horario de atención: de hs. 09,00 a 13,00

Lugar de presentación de sobres y apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4258401.

WEB: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-MAIL: contrataciones@mpublico.gov.ar

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/11/2015

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

OP N°: 100050577

Factura de contado: 0001 - 00066352

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS RÍAS DE CAFAYATE S.A.

REF. EXPTE. N° 0050034-11962/2009-1/2

RÍAS DE CAFAYATE S.A. C.U.I.T. N° 30-71072888-3, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 5008 del Dpto. Cafayate, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de un pozo perforado, para riego de un total de 130 has., con un volumen total anual de 0,12 hm³ (comprensivos de 200 m³ por hora con 600 hs de bombeo anuales, con carácter eventual (art. 143 C.A.). Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación - Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA- ABOGADA- JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL. SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 31 de Agosto de 2015.

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -
Dra. Silvia F. Santamaría, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 30/10/2015, 02/11/2015, 03/11/2015,
04/11/2015, 05/11/2015

OP N°: 100050558

Factura de contado: 0001 - 00066339

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS RÍAS DE CAFAYATE S.A

REF. EXPTE. N° 0050034-103345/2011-0/1

RÍAS DE CAFAYATE S.A. C.U.I.T. N° 30-71072888-3, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 5009 del Dpto. Cafayate, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de un pozo perforado, para riego de un total de 130 has., con un volumen total anual de 0,14 hm³ (comprendidos de 200 m³ por hora con 700 hs de bombeo anuales, con carácter eventual (art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 140/158,201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación- Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA- ABOGADA- JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 31 de Agosto de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -

Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 30/10/2015, 02/11/2015, 03/11/2015,

04/11/2015, 05/11/2015

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 100050638

Factura de contado: 0001 - 00066413

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-11.938/15

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 331/15 del día 25/09/15, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del río Calchaquí en la zona de la matrícula N° 36, localidad de El Rodeo, Dpto. La Poma, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Línea de Ribera del río Calchaquí - Mat. N° 36 - Dpto. La Poma

Margen Derecha	Coordenadas POSGAR		Margen Izquierda	Coordenadas POSGAR	
Nombre	X	Y	Nombre	X	Y
LRd01	3485491.21	7249644.79	LRi03	3485243.15	7249505.83
LRd02	3485510.71	7249550.17	LRi04	3485234.90	7249522.90
			LRi05	3485202.29	7249555.62
			LRi06	3485207.91	7249657.80
			LRi07	3485221.15	7249661.71
			LRi08	3485226.14	7249675.97

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 26 de Octubre de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS - Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Importe: \$ 200.00

Fechas de publicación: 04 y 05 /11/2015

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

OP N°: 100050589

Factura de contado: 0001 - 00066375

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE EXPEDIENTE N° 0090302-61146/2015-0

El Secretario de Energía de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes ten-

gan interés o derecho, puedan expresarse sobre el "Estudio de Impacto Ambiental y Social del proyecto de Ampliación de la Estación Transformadora Salta Norte", expediente N° 0090302-61146/2015-0, presentado por la firma EDESA S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Lunes 30 de Noviembre de 2015, a las 09:30 hs.

Lugar de realización: Salón de la Fundación Salta, sito en calle General Güemes N° 434- Piso 1°.

Localidad: Salta, Departamento Capital.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Salta, en la Gerencia de Asuntos Legales de la empresa EDESA S.A., sita en Pasaje Zorri-lla y Las Heras - Piso 2°, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 13:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 09:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 24 de No- viembre de 2015.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFE DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Importe: \$ 360.00

Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

AVISOS ADMINISTRATIVOS

OP N°: 400007093

Factura de contado: 0004 - 00005003

Poder Judicial de Salta

Expte. Adm.2747/15 Art.12 Ley 6838

Desmontaje de Estanterías del Archivo Central

El Poder Judicial de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art.12 de la ley 6838, para el día 13/11/15, a hs. 11:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, des- tinada al desmontaje de estanterías pertenecientes al Archivo Central. Por Informes, Entrega de Con- diciones y Lugar de Apertura: Dirección de Administración - Área Compras - Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. Consultas de Condiciones: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar Precio del Pliego: sin cargo.-

C.P.N Virginia Lona kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 04/11/2015

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100050404

Factura de contado: 0001 - 00066171

VITTORI Y BANDI IV - EXPEDIENTE N° 22408

El Dr. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, NOTIFICA y HACE SABER, a los efectos de los art. 66 (Código de Minería) y 57 (Código de Procedimiento Minero) que los señores RAÚL EDUARDO VITTORI, D.N.I. n° 11.413.837 y ADALBERTO BANDI, D.N.I. n° 7.637.297, han formulado Manifestación de Descubrimiento de Diseminado de Cobre, Plata, Uranio y Va- nadio, en la Mina "VITTORI Y BANDI IV", ubicada en el DEPARTAMENTO Rosario de Lerma, que tramita por Expediente N° 22408 del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. DANIEL E. MARCHETTI, Secretaría de la Dra. ALEJANDRA LOUTAYF, y se determina de la siguiente manera:

Ubicación de la Mina

COORDENADAS GAUSS KRÜGER SISTEMA POSGAR 94

1 - Y=3516735,18 X=7256098,35

2 - Y=3522961.03 X=7256098,35

3 - Y=3522961.03 X=7251233,31

4 - Y=3516735,18 X=7251233,31

Superficie Solicitada: 3028 Has.9009 m2 y Corresponde al inmueble identificado como: Catastro 400, Dpto. Rosario de Lerma, el cual se encuentra registrado en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, SIN CÉDULA PARCELARIA, por carecer de antecedentes de títulos.
Salta, 01 octubre de 2015.

Importe: \$ 324.00

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA
Fechas de publicación: 21/10/2015, 27/10/2015, 04/11/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100050662

Factura de contado: 0001 - 00066435

La Dra. ANA MARÍA DE FEUDIS DE LUCÍA, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación - Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE: PECHO NÉSTOR y SOBERON LUCIANA" - EXPTE. N° 21.057/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno".
Tartagal, 3 de agosto del año 2.015.

Importe: \$ 300.00

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA
Fechas de publicación: 04/11/2015, 05/11/2015, 06/11/2015

OP N°: 100050656

Factura de contado: 0001 - 00066429

La Dra. María Fernanda Aré Wayar. Juez (I) de 1° Inst. C. y C. 4° Nom.: Secretaria de la Dra. Inés de la Zerda, en los autos: "Aguirrebengoa, Matías Enrique - Sucesorio. Expte N° 490.384/14. CITA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C.N.)." Fdo. Dra. María Fernanda Aré Wayar - Juez (I): Dra. Inés de la Zerda - Secretaria.-
Salta, 15 de octubre de 2.015

Importe: \$ 100.00

Dra. Inés de la Zerda, SECRETARIA
Fechas de publicación: 04/11/2015

OP N°: 100050649

Recibo sin cargo: 100005914

La Dra. GUADALUPE VALDEZ ORTIZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. GABRIELA VEGGIANI, en los autos: "TORRES SERGIA PAULINA - SUCESORIO", Expte. N° 1-475.807/14, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por UN DÍA en el Boletín Oficial.- (art. 2340 del C..C y C.N.).
Salta, Octubre de 2.015.

Sin cargo

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA
Fechas de publicación: 04/11/2015

OP N°: 100050642

Factura de contado: 0001 - 00066422

El Dr. CARLOS ALBERTO GRACIANO, Juez interino; Secretaria Dra. MARCELA MORONI, Juez de 1° Instancia en lo C y C de la 2da Nom., del Distrito Sur. Metán en los autos caratulados: PAZ ISIDORA ABELINA por Sucesorio, Expte. 018355/15 cita por edicto y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta 30 días, de la última publicación comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones de un días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.
San José de Metán, 23 Octubre de 2015.

Importe: \$ 100.00

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA
Fechas de publicación: 04/11/2015

OP N°: 100050641**Factura de contado: 0001 - 00066418**

El Dr. Tomas Lisardo Méndez Curutchet Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. María del Huerto Castanie Secretaria en los autos caratulados: EXPTE. N° 524.312/15 **SUCESORIO DE PARDO, JOSÉ y OCHOA, ALMINDA** cita y emplaza a los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por (un) día en el "Boletín Oficial" (conforme art 2340 del Código Civil). Fdo. Dra. María del Huerto Castanie Secretaria.
Salta 01 de Octubre de 2.015.

Importe: \$ 100.00

Dra. María del Huerto Castanie, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/11/2015

OP N°: 100050640**Factura de contado: 0001 - 00066417**

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez - del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Vallejo, Ángel Custodio; Palacios María Norma por Sucesorio", Expte. N° 521.672/15, resuelven: Ordenar la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del Código Civil y Comercial), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 26 de Octubre de 2015.

Importe: \$ 100.00

Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/11/2015

OP N°: 100050601**Recibo sin cargo: 100005901**

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. RUBÍ VELAZQUEZ, en los autos caratulados: "HERRERA, Ramón s/ SUCESORIO" - Expte. N° 2 - 451.511/13, CITA por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta, sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para, que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a. hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 09 de Septiembre de 2.015.

Sin cargo

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

OP N°: 100050584**Factura de contado: 0001 - 00066363**

El Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, Juez de Juzgado en lo Civil y Comercial de 1era Instancia 3° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH, en los autos caratulados; "HERRERA JOSÉ EUGENIO HILARIO S/ SUCESORIO" Expte. N° 511115/15, CITA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.

Importe: \$ 300.00

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

OP N°: 400007099**Factura de contado: 0004 - 00005009**

La Dra. Bibiana Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10a Nominación, Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "Gerón, Ramón Alberto s/Sucesorio" - Expte. N° 521.575/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer (cfr. Art. 2340), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial.-
Salta, 23 de Octubre de 2015.-

Dra. Carolina Van Cawlaert - SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/11/2015

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007097

Factura de contado: 0004 - 00005007

EL Dr. Federico Augusto Cortés Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "López Bartolomé - Sucesorio", Expte. N° 518336/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publicación por un (01) día. Salta, 23 de Octubre de 2015.-

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/11/2015

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007095

Factura de contado: 0004 - 00005005

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Milagro Lee Arias en los autos caratulados: "Escandar, Daniel Isaac s/Sucesorio" Expte. N° 511.271 /15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley.- Publicación que se efectuará en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta por el término de 1 (un) día, por aplicación del art. 2340 del Código Civil y Comercial.- Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Juez - Dra. Sara Alsina Garrido - Secretaria.-

Salta 10 de Agosto de 2.015.-

Salta, 05 de Octubre de 2.015.-

Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/11/2015

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007094

Factura de contado: 0004 - 00005004

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Ortiz, Carlos Leónides s/Sucesorio Expte. N° 2-519.681/15", cita por edicto que se publicará por 1 (un) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del Código Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de octubre de 2.015.- Fdo.: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez - Dra. Sara Alsina Garrido, Secretaria.-

Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/11/2015

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007092

Factura de contado: 0004 - 00005002

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia de 3° Nominación, Dr. José Gabriel Chiban, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Tejerina Agustín Regino s/Sucesorio", Expediente N° 523.608/15, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.

Salta, 28 de Octubre de 2.015.-

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/11/2015, 05/11/2015, 06/11/2015

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007091

Recibo sin cargo: 400001045

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma Nom., Secretaria de la Dra. María Victoria Malvido Chequín, en los autos caratulados: "Arapa, Celestina s/Sucesorio", Expte. N° 490565/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, publíquese

durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.
Salta, 19 Octubre de 2015.-

Sin cargo

Dra. Victoria Malvido Chequín, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/11/2015, 05/11/2015, 06/11/2015

OP N°: 400007090

Factura de contado: 0004 - 00005001

El Dr. José Gabriel Chiban, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Salta, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Daza Eleuteria s/Sucesorio", Expte.N° 524903/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Fdo: Dr. José Gabriel Chiban, Juez.-
Salta, 22 de Octubre de 2.015.-

Importe: \$ 300.00

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/11/2015, 05/11/2015, 06/11/2015

OP N°: 400007081

Factura de contado: 0004 - 00004995

El Dr. HUGO RUIZ - juez, secretaria de la dra. ESTELA ILLESCAS, a cargo del Juzgado Civil y Comercial - Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal - Salta, en los autos caratulados SUCESORIO DE CACERES MIGUEL ÁNGEL (Expte. Nro. 23912/14), ordena la publicación del presente en los diarios El Tribuno y Boletín Oficial por el plazo de tres días para citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Tartagal, 21 de Octubre de 2015.-

Importe: \$ 300.00

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

OP N°: 400007073

Factura de contado: 0004 - 00004988

El Dr. Carlos Alberto Graciano, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Distrito Judicial Sur-Metan, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Sadir, Sara S/Sucesión ab intestato" - Expte. N° 9375/01, ordena se cite por edictos, que se publicarán durante TRES DÍAS consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-
San José de Metán, 21 de Setiembre de 2015

Importe: \$ 300.00

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

REMATES JUDICIALES

OP N°: 100050643

Factura de contado: 0001 - 00066423

Por Rubén Eduardo Cajal - JUICIO EXPTE N° 487648/14
INMUEBLE EN CERRILLOS

El día viernes 06/11/15, en ESPAÑA N° 955, Salta, a hs 17:30, remataré con la base de \$542,20, el 50% de un inmueble del departamento de Cerrillos, matrícula N° 1295 - manzana 49 -sección B - parcela 12, se encuentra ubicado en calle LIBERTAD N° 549 de esta localidad, terreno baldío, lado oeste pared construcción vecina, lado sur este y norte sin tapias, sobre calle Libertad lado norte existe un kiosco metálico de aproximadamente 1,50 x 2mts, sobre base cemento y funcionando, cuenta con red de energía eléctrica, gas natural, agua corriente, cloacas, cordón cuneta, calle pavimentada, alumbrado público según constatación Juez de Paz de la Merced e interino de Cerrillos. Sup. Medidas 10 x 40mts. Ordena: Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdez, Juez 1° Inst Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nom.-"QUINTANA, Carlos

Federico vs. YAÑEZ, Ana Rosario - EJECUTIVO - Expte N° 487012/14 y Expte N° 487648/14. FORMA DE PAGO: 30% del precio a cuenta del mismo en el acto de remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto. El saldo del 70% restante se abonará dentro de los 5 cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5%, más 1,25 D.G.R a cargo del comprador y en el acto. Deudas, Impuestos Munic. A cargo del comprador. Impuesto a la venta art 7 de la Ley 23.905 será abonado por el comprador antes de la inscripción de transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fuese declarado inhábil. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Nuevo Diario. Inf: R.E. Cajal. 03874094082. Iva resp. Monot.

Rubén Eduardo Cajal, MARTILLERO PÚBLICO

Importe: \$ 324.00

Fechas de publicación: 04/11/2015, 05/11/2015, 06/11/2015

OP N°: 100050633

Factura de contado: 0001 - 00066406

POR JOSÉ AMARO ZAPIA - JUICIO EXPTE N° 463.883/14

El día 6 de Noviembre de 2015, a Hs. 17,30 en calle España 955 de esta Ciudad de Salta, REMATARÉ: Sin base y dinero de contado, los derechos y Acciones que le pudieran corresponder a la demandada Patricia Leonor Velazques, sobre un terreno baldío 10 mts de Fte por 80 mts de Fdo Inmueble con todo lo clavado y plantado, ubicado en calle Cambalache del B° Santa Ana entre los Números 300 y 286 pavimentado, contando con todos los servicios, Catastro N° 100.324 Secc R -Manz. 610-Parc 18 D Dto Capital. Ordena La Sra Jueza de 1° Inst en lo Civil y Comercial de 11ava Nominación, Dra MARÍA FERNANDA ARE WAYAR, Secretaria de la Dra. MARÍA DELIA CARDONA, en autos CÓRDOBA DARÍO HUMBERTO vs VELAZQUES PATRICIA LEONOR "s/Ejecución de Honorarios "Expte N° 463.883/14. Condiciones de venta: Señá 30 % Honorarios de Ley 10 %, Sellado D.G.R. 1,25 %, a cargo del comprador. Edictos 3 días Bol. Of. y Nuevo Diario, la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. INFORMES: M.P. José Amaro Zapia (IVA MONOTRIBUTO). TEL. 0387-154.415.634.-SALTA.

José Amaro Zapia, MARTILLERO PÚBLICO

Importe: \$ 348.00

Fechas de publicación: 04/11/2015, 05/11/2015, 06/11/2015

OP N°: 100050613

Factura de contado: 0001 - 00066399

POR JULIO CÉSAR TEJADA - JUICIO EXPTE N° 502.767/15.

AUTOMÓVIL VOLKSWAGEN - MOD. GOL 1.6 5P - AÑO 2007 - CHOCADO CON MOTOR FUNCIONANDO El día MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2015 a las 19,10 Hs, en San Felipe y Santiago 942 de la ciudad de Salta, REMATARÉ SIN BASE Y AL CONTADO: un Automóvil m/Volkswagen, Sedán 5 Puertas, Mod. Gol 1.6, Año 2007, Motor N° UNF422632, Chasis N° 9BWCB05WX7T160003, DOMIMO N° GKV-633, color gris, naftero, con: 103.249 kms., auto estéreo, AA, DA, tapizado sano, parabrisas roto, motor funcionando. 4 cubiertas en reg. condiciones, auxilio en mal estado; tiene su techo, capot, guardabarro y puerta delantera izquierda todo abollados por choque, otras puertas en parte abolladas, parante roto, sin su frente, con elementos faltantes, luces y partes traseras sanas, sin batería y en el estado visto en que se encuentra. Revisar en calle Polonia 2201 esq. Avda. Tavella (Cerámica Salteña) de esta ciudad, los días 17 y 18/11/15 de 15,00 a 19,00 horas (Preguntar p/Sr. Chocobar). Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera S.A. s/ Art. 39-Ley de Prendas 12.962 y Art 585 del C.Com; Con Secuestro en Expte N° 502.767/15 - Rombo Cía. Fin SA Vs. Brites, Fabián A (DNI 34.184.633) s/Sec. Prend del Juzg. de 1° Inst. C y C de Proc Ejec 1ra. Mom. de Salta. **CONDICIONES DE PAGO:** De Contado ó Señá 30 %, más sellado DGR del 1,2 % y Comisión del 10 %, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70 % dentro de los 3 días hábiles bajo apercibimiento de perder la seña. La deuda que registra el automotor por todo concepto, los gastos de transferencia y de retiro serán a cargo del comprador IVA sobre precio de venta a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Adeuda al 27/10/15 a la Mun. de Salta \$230,63 de Imp. Aut. y 1 multa por \$393,00

Edictos: 2 días p/Bol Of. y 3 p/Nuevo Diario de Salta. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil (R.M.) -Inf. al Cel 154-407778 - Tel 4314556 o 4261253 - Pje. Neo Machi 1238 (Gorriti al 550) o San Felipe y Santiago 942 - Salta (Cap.).

Julio César Tejada, MARTILLERO PÚBLICO

Importe: \$ 312.00

Fechas de publicación: 03/11/2015, 04/11/2015

OP N°: 400007096

Factura de contado: 0004 - 00005006

Por Miguel Angel Choqui - Juicio expte 466052/14

Por Miguel Ángel Choqui Remate Judicial con Base de \$4.145,50.- Inmueble en esta Ciudad. El día Vier-

nes 6 de Noviembre de 2.015, a Hs. 17,00 en calle J.M. Leguizamón N° 1881 Cdad. Rematare con Base de \$4.145,50 (equivalente a las (2/3 Ptes VF) El Inmueble identificado con Matricula N° 125.881. Sección "Q".- Manzana 255.-Parcela 001 G.-Unidad Funcional 7.- del Dpto. Capital (01).-,propiedad de la demandada- Medidas s/cédula parcelaria Superficie Total Cubierta: 61,08 m2.- Descripción: Se trata de un Departamento ubicado en el 1er. Piso del Block 69.- Dpto. "G".- del Barrio Parque La Vega de esta ciudad de Salta- El mismo cuenta con un living - comedor, piso cerámico, ventanas al exterior, 3 (tres) dormitorios, (dos de ellos tienen placares de madera), posee un ante-baño y baño de primera con accesorios sanitarios y revestido con azulejos, piso cerámico, toda la carpintería de la propiedad es de madera-Servicios: Cuenta con agua corriente, luz eléctrica, cloacas, gas natural y teléfono.- Est. Ocup: Se encuentra habitada por la Sra. Susana Cayetana Giménez D.N.I. 4.637.420.- en calidad de Propietaria, junto a su hijo mayor de edad.-Según Acta de Constatación realizada por la Sra. Oficial de Justicia a Fs. 44.- Forma de Pago: Señal del 30% del precio adquirido en el acto del remate el saldo a los 5 días de aprobada la subasta.- El Imp. a la Vta. del bien (inmueble) s/el art 7 de la Ley 23.905.- NO se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribir la transferencia- Com de Ley 5 % c/más el 1,25% Sell. DGR todo a c/del Comprador.-Ordena: Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2da Nom. Dr. Ricardo Jacobo C. Issa.- Sect. N° 1 en Juicio seguido a Giménez, Susana C. S/ Ejecutivo.- Expte.N°466.052/14.- Edictos por 1 días Bol Ofic. y Diario de Circ. Comerc- El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. M.A.CH. (IVA Monot.) J.M. Leguizamón N°1881 Cel. 154-033142.-

Importe: \$ 160.00

Miguel Ángel Choqui, MARTILLERO

Fechas de publicación: 04/11/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100050632

Factura de contado: 0001 - 00066405

La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria de la Dra. TERESA DEL CARMEN LÓPEZ, en los autos caratulados: "DORADO FLORES, EDWIN vs ESPELTA, EMILIO; FRÍAS, GUILLERMO; SERREY, CARLOS; BALDI, P. PEDRO; CORNEJO, ATILIO; ESPELTA DE SERRANO, ENRIQUETA; URRESTARAZU, JUAN ANTONIO; BASCARI, ÁNGEL ROMÁN Y/O SUCESORES DE LOS MISMOS s/ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN" Expte. N° 425.661/13, CITA a a los herederos de los Sres. ÁNGEL BASCARDI, ENRIQUETA ESPELTA, GUILLERMO FRÍAS, JUAN ANTONIO URRESTARAZU, PEDRO F. BALDI Y BAUDILIO EMILIO ESPELTA para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que los represente en el presente Juicio (art. 343 C.P.C y C).- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario.- Salta 29 de Octubre de 2015.

Importe: \$ 300.00

Dra. Teresa del Carmen López, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/11/2015, 05/11/2015, 06/11/2015

OP N°: 100050597

Factura de contado: 0001 - 00066385

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial 3ra. Nominación, Dr. José Gabriel Chiban, secretaria del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, autos caratulados: "ABAN, MIRTA DOMINGA, SAJAMA, ÓSCAR HUMBERTO vs. ABAN, FELISA F, y/o QUIEN RESULTE TITULAR - ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN", Expte. N° 455411/13, cita y emplaza por edicto a la Sra. FELISA F. DE ABAN, y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en paraje Pichanal del Departamento de Molinos, identificado como Matricula N° 3, Provincia de Salta, edicto que se publicará por el término de tres días en el boletín oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente en el juicio (art. 343, 2da. parte del C.P.C. y C)., 4 de septiembre de 2015.

Importe: \$ 300.00

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

OP N°: 100050590

Factura de contado: 0001 - 00066376

DRA. CRISTINA DEL VALLE BARBERA - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaria a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud en autos caratulados: "ORTEGA, GREGORIA DELIA C/ TORRES DE MAGNANO, ESTELA CIPRIANA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO"- EXPTE. N° 3416/14 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y

cualquier otro diario de circulación masiva en la Provincia de Salta, a los herederos de la Sra, Estela Cipriana Torres de Magnano para que en el término de diez días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, con apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente.- Fdo, Dr Víctor Marcelo Daud, Secretario.
San Ramón de la Nueva Orán, 22 de Junio de 2015.

Dra. María de los Ángeles Fernández, SECRETARIA

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

EDICTOS DE QUIEBRAS

OP N°: 100050657

Valor al cobro: 0002 - 00005448

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados VALDEZ CARLOS ALFREDO s/ QUIEBRA (PEQUEÑA), Expte. N° EXP - 499826/14, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Carlos Alfredo VALDEZ, DNI 20.232.117 con domicilio procesal a todos los efectos legales en calle Los Cebiles n° 92, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 10/12/15 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 29/02/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y ctes. de la L.C.Q.). 6) El día 13/04/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado del cargo como Síndico el CPN Jorge Rubén LEAÑEZ, con domicilio en calle Jerónimo Espejo n° 28, B° Ciudad del Milagro de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes y Jueves de 18:00 a 20:00 horas.
Salta, 30 de octubre de 2.015

Dr. Pablo Muñños, JUEZ - Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Importe: \$ 650.00

Fechas de publicación: 04/11/2015, 05/11/2015, 06/11/2015, 09/11/2015, 10/11/2015

OP N°: 100050653

Valor al cobro: 0002 - 00005446

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados TARIFA, LILIANA DEL VALLE s/ QUIEBRA (pequeña), Expte. N° EXP - 532434/15, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la Sra. Liliana del Valle TARIFA, DNI 22.530.858, con domicilio procesal a todos los efectos legales en calle Los Cebiles n° 92, de esta Ciudad de Salta. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos a la fallida; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 10/12/15 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 29/02/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y ctes. de la L.C.Q.). 6) El día 13/04/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado del cargo como Síndico el CPN Jorge Rubén LEAÑEZ, con domicilio en calle Tte. Jerónimo Espejo n° 28, B°. Ciudad del Milagro de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes y Jueves de 18:00 a 20:00 horas.
Salta, 30 de octubre de 2.015

Dr. Pablo Muñños, JUEZ - Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Importe: \$ 650.00

Fechas de publicación: 04/11/2015, 05/11/2015, 06/11/2015, 09/11/2015, 10/11/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP Nº: 100050648**Recibo sin cargo: 100005913**

El Dr. DANIEL JUAN CANAVOSO, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6º Nominación, Secretaría de la Dra. ANALÍA VALDEZ LICO, en los autos caratulados: "NIEVA, Adriana del Valle vs. VELAZQUEZ MALDONADO, Ángel - CUIDADO PERSONAL" -Expte. Nº 2-500.873/14.- CITA al Sr. ÁNGEL VELAZQUEZ MALDONADO, (Cert. Nac. Nº 68, F-2011-32) por EDICTOS que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda.

Salta, 5 de Octubre de 2015.

Dra. Analía Valdez Lico, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 04/11/2015, 05/11/2015

OP Nº: 400006768**Factura de contado: 0004 - 00004775**

La Dra. Inés del Milagro Villa Nougues, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Jesús Alberto Herrera, en los autos caratulados: "Tacuri, Petrona s/Ausencia con presunción de fallecimiento" Expte. Nº 489.013/14, ha dispuesto citar a Petrona Tacuri DNI Nº 18.663.767 para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publicara durante seis meses una vez por mes en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.-

Dra. Ines Villa Nougues, JUEZ - Dra. Aldana Daniela Parada, A/C SECRETARIA

Importe: \$ 420.00

Fechas de publicación: 04/09/2015, 05/10/2015, 04/11/2015, 04/12/2015, 04/01/2016, 04/02/2016

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

OP Nº: 100050654**Factura de contado: 0001 - 00066428****J & M E HIJOS S.R.L.**

1- **Socios:** FARFÁN MARIANA SOLEDAD, DNI Nº 25.801.614, CUIT Nº 27-25801614-4, de nacionalidad argentina, nacida el 12 de Abril de 1.977, profesión comerciante, y MANTELLA JUAN JOSÉ, DNI Nº 25.218.864, CUIT Nº 23-25218864-9, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Mayo de 1.976, de profesión comerciante; casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en Ruta Nacional 51 Km 11/7 El Encón, Localidad de la Silleta, Provincia de Salta, República Argentina.

2.- **Instrumento de Constitución:** 14 de Abril de 2014 y modificatorias del 15 de Octubre de 2014 y 29 de Julio de 2015.

3.- **Denominación:** J & M E HIJOS S.R.L.

4.- **Domicilio Social:** en calle La Florida Nº 494, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

5.- **Objeto Social:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades o asociaciones, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: 1) **Motocicletas:** a) Comercialización. Explotación de Concesionarias Automotoras; repuestos y accesorios y servicio de mantenimiento y reparación: Mediante la compraventa, importación y exportación de motocicletas nuevas y usadas, compra, venta e importación de repuestos y accesorios para motocicletas, prestación de servicios de mantenimiento y reparación. 2) **Automóviles:** a) Comercialización. Explotación de Concesionarias Automotoras; repuestos y accesorios y servicio de mantenimiento y reparación: Mediante la compraventa, importación y exportación de automóviles usados, compra, venta e importación de repuestos y accesorios para automóviles, prestación de servicios de mantenimiento y reparación. 3) **Electrodomésticos, juguetería, artefactos para el hogar, equipos de audio, video, televisión y muebles para el hogar:** a) Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación, permuta, disposición, consignación, representación, depósito, almacenamiento, o cualquier otra forma de comercialización de los mismos, b) Servicios: Mediante la prestación de servicios, asesoramiento técnico y de gestiones relacionadas con la actividad de la sociedad.

6.- **Plazo de duración:** El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años a partir de

la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$450.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil) dividido en 450 cuotas de \$1.000,00 (Pesos Un Mil) cada una suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: a) La Sra. Mariana Soledad Farfán, suscribe 225 (doscientos veinticinco) cuotas de valor nominal \$1.000,00 (Pesos Un Mil) cada una y de un voto por cuota, o sea, \$225.000,00 (Pesos Doscientos Veinticinco Mil) que representan el 50% del capital social, e integra en este acto, el importe de \$77.227,00 (Pesos Setenta y Siete Mil Doscientos Veintisiete) en especie, según inventario de bienes, debidamente certificado por Contador Público e intervenido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, identificado como "Bienes de Cambio" e incorporado como Anexo I a la presente, y \$147.773,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Tres) en efectivo, los cuales son integrados en un 25% en este acto, o sea la suma de \$36.943,25 (Pesos Treinta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Tres con 25/100); b) El Sr. Juan José Mantella suscribe 225 (doscientos veinticinco) cuotas de valor nominal \$1.000,00 (Pesos Un Mil) cada una y de un voto por cuota, o sea, \$225.000,00 (Pesos Doscientos Veinticinco Mil) que representan el 50% del total del capital social, e integra el 25% en efectivo, o sea, \$56.250,00 (Pesos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta) en este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción de la sociedad en el Registro Público de la Provincia de Salta.

8.- Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por un (01) socio, quien revestirá el cargo de Socio Gerente, por el término de tres (3) años, pudiendo ser reelegido en forma indefinida. En el ejercicio de la administración, el Socio Gerente podrá realizar todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63, asumiendo la representación social ante instituciones de cualquier naturaleza así como ante poderes públicos de orden nacional, provincial o municipal. En éste acto se designa como Socio Gerente a la Sra. Farfán Mariana Soledad, quien fija domicilio especial en calle La Florida N° 494, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

9.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 28/10/15

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/11/2015

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100050652

TRANSPACK S.R.L.

Factura de contado: 0001 - 00066427

1.- Socios: COLLADO Guillermo Antonio, argentino, 52 años, empresario y abogado, nacido el 21/09/63, DNI 16.547.287, CUIT/CUIL 20-16547287-0, casado con Trappa Rosana, con domicilio en Ricardo Rojas 930-Grand Bourg- (C.P.1615)- Provincia de Buenos Aires-; la Sra TRAPPA Rosana, argentina, 52 años, productora de seguros, nacida el 10/02/63 DNI 16.356.691, CUIT/CUIL 27-16356691-0, casada con Collado Guillermo Antonio, con domicilio Ricardo Rojas 930-Grand Bourg- (C.P. 1615)-Provincia de Buenos Aires-; y el Sr. COLLADO Esteban Guillermo, argentino, 27 años, abogado, nacido el 24/05/88, DNI 33.736.720, CUIT/CUIL 20-33736720-9, soltero, con domicilio Ricardo Rojas 930-Grand Bourg- (C.P. 1615)- Provincia de Buenos Aires.

2.- Fecha del instrumento de constitución: 14 de Octubre de 2.015 ante el escribano Mario Luis Mengoni - Titular Registro Notarial N° 3 y Encargado del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 - Ciudad y Partido de José C. Paz- Provincia de Buenos Aires Legalización Colegio de Escribanos provincia de Buenos Aires N° FAA006456603

3.- Denominación: TRANSPACK S.R.L.

4.- Domicilio Social: En Jurisdicción de la ciudad de Salta -Provincia de Salta, fijándose en Santiago del Estero N° 494- 1° "A"- Of.2- de la ciudad de Salta-CP (4400).

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Transpone de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados; b) Servicio de fletes de cualquier naturaleza relacionado con la explotación minera, ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, de almacenaje, envío bodega a

bodega, de cargas y descargas en puertos nacionales y/o internacionales; c) Entrenar y contratar personal para ello; d) Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos; e) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos; f) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos.

6.- Plazo de duración: cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos QUINIENTOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$500.000,00) divididos en quinientas (500) cuotas de mil pesos (\$1.000,00) valor nominal de cada una. Dicho capital se suscribe por los socios en las siguientes proporciones: 34 % el Sr COLLADO Guillermo Antonio de lo cual resultan 170 cuotas suscriptas; 34% la Sra. TRAPPA Rosana de lo cual resultan 170 cuotas suscriptas; y 32 % el Sr COLLADO Esteban Guillermo de lo cual resultan 160 cuotas suscriptas. La integración del capital se realiza en efectivo por Pesos Ciento Veinticinco Mil con 00/100 (\$125.000,00) que representan el 25% del total suscripto y se realiza en las respectivas proporciones de participación de cada uno de los socios. El saldo se obligarán a integrarlo -en sus respectivas proporciones- en el término de dos años de la suscripción del presente. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá incrementarse el capital mencionado con el voto favorable de más de la mitad del capital, en reunión de socios que determinará el plazo y el monto de la integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

8.- Administración y representación legal: La administración y representación legal estará a cargo de un gerente administrador y será ejercida por la Sra TRAPPA Rosana, DNI 16.356.691, CUIT/CUIL 27-16356691-0, designado por el plazo de 3 (tres) años contados a partir de la fecha del presente, pudiendo ser reelecto por el voto de la mayoría de los socios, quien obligará a la sociedad con su sola firma y constituirá domicilio especial en Ricardo Rojas 930-Grand Bourg-(CP 1615)- Provincia de Buenos Aires-, otorgando como garantía por el desarrollo de la función la suma de pesos veinte mil con cero centavos (\$20.000,00).

9- Cierre de ejercicio: Anualmente el día treinta y uno de Julio de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 02/11/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/11/2015

Importe: \$ 340.00

OP N°: 100050647

Factura de contado: 0001 - 00066426

GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA SALTA S.R.L

I) Socios: JORGE JAIME MACEDO, DNI. 14.865.330, CUIT 20-14865330-6, argentino, nacido el 26 de julio de 1962, casado, de profesión médico, domiciliado en calle Los Mandarinos N° 157 - Piso 22 - Dpto A- B° Tres Cerritos, ciudad de Salta Capital.

MARCELO GUILLERMO LANDIVAR, DNI. 20.125.209, CUIT 20-22125209-2, argentino, nacido el 23 de febrero de 1968, casado, de profesión médico, domiciliado en calle Los Nogales N° 301- B° Tres Cerritos, ciudad de Salta Capital.

GRACIELA ESTER ABRAHAM, DNI N° 20.232.518, CUIT 27-20232518-7, argentina, nacida el 20 de mayo de 1968, soltera, de profesión bioquímica, domiciliada en calle Alvarado N° 2305, ciudad de Salta Capital.

MARIANA PIÑEDA, DNI N° 23.228.017, CUIT 23-23228017-4, argentina, nacida el 12 de marzo de 1973, soltera, de profesión médica, domiciliada en calle La Viña N° 164, El Típal, ciudad de Salta Capital.

II) Fecha De Constitución: veintisiete de junio de dos mil catorce y modificatoria del ocho de octubre de 2015. Cesión de derechos y acciones de fecha veintisiete de junio de dos mil catorce.

III) Denominación: GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA SALTA S.R.L

IV) Domicilio legal, sede social y domicilio gerente: domicilio real en la jurisdicción de la Provincia de Salta, constituyendo domicilio legal y administrativo en calle Los Fresnos N° 413, B° Tres Cerritos, ciudad de Salta Capital, provincia de Salta. El citado domicilio constituye el domicilio de la sede social.

V) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en cualquier punto del país o el extranjero las siguientes actividades: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud médico asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas, b) Prestaciones de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarias, atención médica domiciliaria, c) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina de trabajo, d) La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse o integrarse como red de prestadores de salud y/o farmacéuticos en jurisdicciones

municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupación empresaria A.CE. y U.T.E. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo, podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial integral de internación, de administración, de concesión de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas, compañías de seguros y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero, e) Ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, internaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social, pudiendo también fusionarse, y desplegar asesoramiento jurídico al efecto íntegro de su objeto social a terceros.

VI) Plazo De Duración: La duración de la sociedad será de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta.

VII) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000), dividido en 200 (doscientas) cuotas sociales de pesos dos mil quinientos (\$2.500) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: cincuenta (50) cuotas son suscriptas por el socio JORGE JAIME MACEDO, cincuenta (50) cuotas son suscriptas por el socio MARCELO GUILLERMO LANDIVAR, cincuenta (50) cuotas son suscriptas por la socia GRACIELA ESTER ABRAHAM, y cincuenta (50) cuotas son suscriptas por la socia MARIANA PIÑEDA.

VIII) Integración: La integración que realizan los socios en este acto representa el 25% del capital suscripto. Los socios se obligan a integrar el saldo del capital suscripto dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

IX) Administración Y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente, que puede ser socio o no, por el término de 3 (tres) años de ejercicio, pudiendo ser reelegible en forma indefinida. El gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9° del Decreto-Ley 5965/63. El gerente podrá ser removido antes del plazo de su mandato por la decisión mayoritaria de los socios. Se deja elegido como GERENTE al socio MARCELO GUILLERMO LANDIVAR, dicha designación no es constitutiva del presente instrumento. En este acto el gerente presta una garantía de pesos diez mil (\$10.000) por sus funciones y fija domicilio especial en calle los Nogales N° 301 - B° Tres Cerritos, ciudad de Salta Capital, provincia de Salta.

X) Disolución Y Liquidación: Serán causales de disolución las previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, y la liquidación estará a cargo del gerente o por la persona designada por los socios a tal efecto. En este acto los socios acuerdan: a) Fijar la sede social en la calle Los Fresnos N° 413-B° Tres Cerritos, de la ciudad de Salta Capital, Provincia de Salta, b) Designar a el socio MARCELO GUILLERMO LANDIVAR como gerente.

XI) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 02/11/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/11/2015

Importe: \$ 400.00

OP N°: 400007098

Factura de contado: 0004 - 00005008

Macacha S.R.L.

Socios: Jorge Eduardo Ramos, DNI 20.843.421, Cuit 20-20843421-8, Fecha Nacimiento: 19/05/69, Estado Civil: Casado en primeras nupcias con Elsa de Valle Pereyra Maidana, de profesión comerciante, con domicilio en: Necochea N° 254 de la Ciudad de Salta, de Nacionalidad argentino y Miguel Ángel López Toledo, DNI. 24.875.739 Cuit 20-24875739-7, fecha de nacimiento: 30/07/75, estado civil soltero, con domicilio en España N° 1962 de la Ciudad de Salta, empleado, de nacionalidad argentino.

Fecha de constitución: 2 de setiembre de 2015.

Fecha de modificación: 24 de setiembre de 2015.

Duración: el plazo de duración de la sociedad se conviene en veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Pudiendo ser prorrogado el mismo mediante acuerdo unánime de los Socios y mediante decisión adoptada con antelación a la fecha de vencimiento estipulada.-

Denominación: Macacha S.R.L.

Domicilio: Jurisdicción de la Provincia de Salta.

Sede social: En uso de sus facultades la sociedad fija sede social en calle Necochea 254 de la ciudad de Salta.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a:

a) La organización, instalación y explotación comercial de restaurant, confitería, bares, cafés, servicios de

catering, expedición de comidas y bebidas, con o sin espectáculos, panadería, pastelería, manufacturas, confitería, kiosco, venta y elaboración de artículos del rubro de la rama gastronómica, b) la organización, instalación y explotación comercial de servicios de provisión, e instalación de cercos de seguridad para piscinas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto, para la consecución de su objeto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000), dividido en 350 cuotas de \$1000 cada una de ellas y que los socios suscriben de la siguiente manera: Jorge Eduardo Ramos trescientas cuarenta y tres (343) cuotas de pesos mil (\$1000) cada una de ellas, por un total de pesos trescientos cuarenta y tres mil (\$343.000); y Miguel Ángel López Toledo, siete (7) cuotas de pesos mil (\$1000) cada una de ellas, por un total de pesos siete mil (\$7.000). El capital suscrito se integra en este acto en dinero en efectivo en la proporción del 25 % proporcional de cada socio.- El restante 75% será integrado por los socios en un plazo máximo de dos años a computarse desde la fecha del presente.

Administración y representación: La administración de la sociedad, su representación y el uso de la firma social estará a cargo del gerente que podrá ser socio o no, la gerencia será ejercida por un número mínimo de uno y un máximo de tres gerentes.- En caso de designarse más de un gerente, la sociedad estará representada por la firma indistinta de cualquiera de ellos, salvo para disponer de cualquier bien registrable de la Sociedad en cuyo caso se requerirá la firma conjunta de todos los gerentes designados. Quedan autorizados para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto ley 5965/ 63. Cada período tendrá una duración de dos años, pudiendo ser renovados indefinidamente.- Les queda prohibido a los socios y/o gerentes, obligar a la sociedad en cuestiones ajenas a su objeto social ni dar garantías o avales a terceros, salvo acuerdo unánime previo de los socios. Se establece que los gerentes fijen una garantía por la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) por cada uno de ellos (art. 157, 3° apartado art. 256 ley 19550) En el primer acto social se designa por unanimidad y en calidad de Gerente único para el primer período al Sr. Jorge Eduardo Ramos, DNI. 20.843.421, quien acepta el cargo y queda en funciones, y constituyen domicilio especial a los efectos del presente contrato en Necochea N° 254 de la Ciudad de Salta.

Ejercicio económico, balance, distribución de utilidades: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se realizará el balance general, el que se pondrá a disposición de los socios, juntamente con los demás estados contables con 15 días de anticipación a la fecha que se fije para su consideración. De las utilidades líquidas y realizadas: a) 5 % a reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital social; b) la suma que se destine para remuneraciones de los gerentes, c) el remanente previa deducción para cualquier reserva que los socios decidan constituir, se distribuirán entre los mismos en proporción al capital integrado

Certifico que por orden del Sr Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto 30/10/15.-

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/11/2015

Importe: \$ 350.00

ASAMBLEAS COMERCIALES

OP N°: 100050623

Factura de contado: 0001 - 00066401

PUSSETTO SALTA SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 24 de Noviembre de 2.015 a las diez horas, en la sede social de Av. Monseñor Tavella N° 4.220, Salta, Provincia de Salta, para considerar la orden del día que se detalla a continuación. En el supuesto de fracaso de la primera convocatoria, se realizará la asamblea en segunda convocatoria, la que quedará fijada para las once horas del mismo día.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para la firmar el acta
- 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550 correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2.015. Consideración del resultado del Ejercicio.
- 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
- 4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas durante el ejercicio N° 37 cerrado el 31 de julio de 2.015.
- 5) Consideración correspondiente a la distribución de utilidades.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán comunicar fehacientemente su intención en tal sentido mediante comunicación cursada a la sociedad con no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238 de la Ley 19.550).

Importe: \$ 350.00

Daniel Juan Pussetto, PRESIDENTE

Fechas de publicación: 03/11/2015, 04/11/2015,
05/11/2015, 06/11/2015, 09/11/2015

OP N°: 100050596

Factura de contado: 0001 - 00066384

RTO SALTA S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de RTO SALTA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 2015, en la calle Santiago del estero N° 660 Departamento A, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta,, a las 19 horas en primera convocatoria y segunda convocatoria 20 hs con los presentes conforme art. 13 del Estatuto respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Cambio del domicilio legal de la sociedad a la calle Santiago del Estero N° 660 Departamento A de la ciudad de Salta.
- 3) Tratamiento, consideración y propuesta de medidas que afiancen la situación económico financiera y patrimonial de la sociedad, teniendo en cuenta las cuestiones operativas como contrato, habilitaciones y también mediante análisis de su evolución patrimonial expuesta en su respectivo Estado Contable, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/ 2014.- Analizar y resolver la propuesta realizada por RTV SALTA S.R.L.

Importe: \$ 350.00

Ingeniero Hugo Tello, PRESIDENTE

Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015,
04/11/2015, 05/11/2015, 06/11/2015

OP N°: 100050595

Factura de contado: 0001 - 00066384

RTO SALTA S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de RTO SALTA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de noviembre de 2015 en la calle Santiago del estero N° 660 Departamento A, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, a las 17 horas en primera convocatoria y segunda convocatoria 18 hs con los presentes conforme art. 13 del Estatuto respectivamente, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Exposición y tratamientos de motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Tratamiento y consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y cuadros Anexos e informe de Auditoría correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2014.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio al frente de los negocios sociales por los ejercicios cerrados al 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2014
- 5) Nombramiento de Director Titular y Director Suplente por el término de tres ejercicios.

Importe: \$ 350.00

Ingeniero Hugo Tello, PRESIDENTE

Fechas de publicación: 02/11/2015, 03/11/2015,
04/11/2015, 05/11/2015, 06/11/2015

OP N°: 100050551

Factura de contado: 0001 - 00066329

JOSÉ MONTERO S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Noviembre del 2015 a las 15 horas, en sede social sita en Victorino de la Plaza y Francisco Javier Arias de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 - Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables y Dictamen del Auditor, correspondiente el Ejercicio Anual N° 54 cerrado el 31 de Julio de 2015.

- 2- Consideración de la Gestión del Directorio y remuneración de los miembros del Directorio.
3 - Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Importe: \$ 350.00

José Montero Sacafle, DIRECTOR
Fechas de publicación: 29/10/2015, 30/10/2015,
02/11/2015, 03/11/2015, 04/11/2015

AVISOS COMERCIALES

OP N°: 100050639

Factura de contado: 0001 - 00066415

NORTH COOL S.A.

Instrumentos: Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 12, de fecha 24 de Julio de 2.014, de elección de autoridades del Directorio, convocada por Acta de Directorio N° 18 de fecha 27 de Junio 2.014, y Nota de Aceptación del Cargo, de fecha 27 de Agosto de 2.014.

Nuevo directorio: Director Titular Raúl Jorge FALCOR argentino, D.N.I. N° 30 443 535, y Director Suplente: Fredy Rosario TEJERINA, D.N.I. N° 16.167.196; quienes fijan domicilio especial en calle Caseros N° 238, 5° piso, departamento "B", de esta ciudad.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 02/11/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/11/2015

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100050636

Factura de contado: 0001 - 00066411

CANAL SEÑORA DEL ROSARIO S.A.

Se comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 - Unánime de fecha 27/04/2015 de CANAL SEÑORA DEL ROSARIO S.A., se ha designado como presidente del directorio a SERGIO RAFAEL GUDIÑO D.N.I. N° 13.307.132 y como vicepresidente del directorio a NORMA DEL VALLE CORBALAN D.N.I. N° 13.771.261, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en calle Sebastián Arias N° 69 de Cafayate Provincia de Salta, por el periodo que va desde el 1° de Enero de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2017. Fueron designados como directores suplentes HÉCTOR DE LOS ANGELES NUÑEZ D.N.I. N° 11.826.242 con domicilio especial en calle Cabred N° 459 de General Güemes y SILVIA ESTHER GÓMEZ, D.N.I. N° 13.701.105 con domicilio especial en B° Santa Clara de Asis Mzna. 1 Casa 1 de Salta Capital, ambos de la provincia de Salta. Ambos directores suplentes aceptaron sus cargos.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 28/10/15

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/11/2015

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100050635

Factura de contado: 0001 - 00066410

MA-TA SALTA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 Unánime de fecha 20 de abril de 2015, se procedió a designar, para el periodo 01/01/2016 hasta 31/12/2018, como Directores titulares: Presidenta: María Silvina Tavella, D.N.I. 21.634.147; Vicepresidente: José Fernando Tavella, D.N.I.: 20.455.243. Directores suplentes: María Cristina Menossi, L.C. N° 5.681.831, que fijaron domicilio especial en calle Pellegrini N° 882 de la ciudad de Salta y Ricardo Rubén Romero, D.N.I N° 11.796.781 que fijó domicilio especial en calle Alvarado N° 1399 de la ciudad de Salta. Los directores titulares y suplentes aceptaron sus cargos.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 28/10/15

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Fechas de publicación: 04/11/2015

Importe: \$ 100.00

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100050644**Factura de contado: 0001 - 00066424****CLUB DE ABUELOS SAN PANTALEÓN**

El CLUB DE ABUELOS SAN PANTALEÓN con Personería Jurídica según Resolución N° 405/2007, convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Noviembre de 2015, a horas 12:00 en calle Rondeau N° 951 de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos personas para suscribir el Acta de Asamblea.
 2. Lectura del Acta anterior.
 3. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2012, el 31 de Diciembre de 2013 y el 31 de Diciembre de 2014.
 4. Renovación de Comisión Directiva.
 5. Tratamiento de las Cuotas sociales.
- Cumplido el horario establecido se dará comienzo a la Asamblea con las personas presentes.

Elena Nuñez, PRESIDENTA

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 04/11/2015

OP N°: 100050634**Factura de contado: 0001 - 00066408****CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "SERAPIO GALLEGOS DE CERRILLOS"**

Convocatoria a Asamblea Gral Ordinaria, a los miembros del Centro de Jubilados Serapio Gallegos de Cerrillos, a llevarse a cabo el 17 de noviembre del corriente año. En la misma se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior
- 2.- Designación de dos socios para firmar el acta.
- 3.- Consideración de Balance, Memoria, Inventario General, Informe de órgano de Fiscalización por los ejercicios cerrados al 31/12/2013 y 31/12/2014.
- 4.- Elección de nuevas autoridades por vencimiento de mandato y bajas producidas.

El sistema de elección de autoridades, será:

- a) Las listas serán presentadas a fin de ser oficializadas por el Consejo Directivo, con siete días hábiles de anticipación, al acto eleccionario.
- b) El voto será secreto y personal
- c) La elección será por el sistema de lista completa.

El quorum para cualquier Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la fecha fijada para la Asamblea, podrá sesionar validamente una hora después con los socios presentes.

Elio Cruz, PRESIDENTE

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 04/11/2015

AVISOS GENERALES

OP N°: 100050637**Factura de contado: 0001 - 00066412**

Salta, 02 de Noviembre de 2015

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA**RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.505****VISTO:**

La necesidad de orientar a los profesionales matriculados respecto de los honorarios que deben percibir en materia de consultas verbales o escritas, así como la fijación del valor de la hora de trabajo profesional, en los casos de labores profesionales vinculadas a gestiones ante el Juzgado de Registro Público de Comercio o ante la Inspección General de Personas Jurídicas, asesoramiento laboral, previsional y asesoramiento impositivo, funciones directivas de análisis, planeamiento, organización, coordinación y control; elaboración e implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de administración, finanzas, comercialización, presupuestos, costos y administración de personal, la definición y descripción

de la estructura y funciones de la organización, la aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en el proceso de información gerencial, lo referente a relaciones industriales, sistemas de remuneración y demás aspectos vinculados al factor humano en la empresa, toda otra cuestión de dirección o administración en materia económica y financiera, análisis macroeconómico, sectorial y microeconómico, económico y financiero, mercado de capitales, proyectos de inversión, estudios econométricos, sector público, teniendo en cuenta los requerimientos de servicios profesionales;

Las atribuciones de este Consejo Profesional para "Ejercer todas las otras funciones que tiendan a jerarquizar, estimular y defender la profesión y amparar su dignidad, evitando que sea vulnerada tanto en lo colectivo como en lo individual, arbitrando en su caso, las acciones pertinentes para hacer efectiva la protección de las profesiones y de sus matriculados" (art. 2 inc. k Ley Nº 6.576/89);

La Ley Nº 4.582 de Arancel de Honorarios para graduados en ciencias económicas de la provincia de Salta, la Ley Nº 6.730 de desregulación de la oferta de bienes y servicios en el territorio provincial y los Decretos Reglamentarios Nº 1.173 del 15 de Junio de 1.994, Nº 1.285 del 14 de Julio de 1.994 y Nº 1.481 del 21 de Julio de 1.994; y

CONSIDERANDO:

Que el medio para la orientación de los profesionales matriculados está dado por el dictado de normas indicativas sobre los honorarios a aplicarse;

Que las Comisiones de las respectivas profesiones elaboraron las propuestas correspondientes;

Que las Salas de las Comisiones Técnicas, han opinado sobre la cuestión en tratamiento;

Que para la determinación de los honorarios mínimos sugeridos en la práctica profesional, resulta necesario tener en cuenta los siguientes factores: la naturaleza y complejidad de los trabajos a realizar, el tiempo a invertir para su realización, la urgencia en la terminación del mismo, las características propias del cliente y la importancia de los intereses en juego, el nivel de especialización que requiere el tema a tratar y la responsabilidad a asumir, los costos de infraestructura y los propios de la tarea a ejecutar y el grado de experiencia del personal involucrado;

Que resulta conveniente y necesario establecer una unidad de medida en la que se expresen los honorarios, para facilitar la adecuación periódica de los valores mínimos sugeridos para cada tarea profesional

Que la Ley de Arancel de Honorarios Nº 4.582 se encuentra vigente, excepto las declaraciones de orden público de las escalas o tarifas, las que han quedado sin efecto por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley Nº 6.730;

Que el citado Artículo 11 de la Ley Nº 6.730, en su segundo párrafo establece que "los Consejos o Colegios Profesionales podrán, al solo efecto de referencia informativa, elaborar tablas indicativas de honorarios y retribuciones";

Que ante tal situación corresponde adecuar las escalas previstas por el Artículo 18 de la Ley Nº 4.582, a las exigencias que el momento impone;

Que por otra parte el Artículo 40 de la Ley Nº 4.582, faculta al Consejo Profesional a dictar normas reglamentarias sobre la materia.

POR TODO ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para el Contador Público, que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para el Licenciado en Administración, que se indican en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Aprobar los honorarios mínimos sugeridos para el Licenciado en Economía, que se indican en el Anexo III que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 4º.- Fijar el valor del módulo para los honorarios mínimos sugeridos, en un valor de Pesos Ciento Treinta (\$130).

ARTICULO 5º.- El cobro de toda factura emergente de la liquidación de los honorarios que se aprueban por la presente Resolución, podrá ser realizado en forma indirecta, mediante las modalidades establecidas por el Consejo Profesional.

ARTICULO 6º.- La presente Resolución General entrará en vigencia a partir del día de su publicación.

ARTICULO 7º.- Publicar, dar a conocimiento de los profesionales matriculados, copiar y archivar. La presente Resolución General se publica sin los Anexos I, II y III, quedando los mismos a disposición en la Sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

Cr. Jorge Alberto Paganetti, PRESIDENTE - Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, SECRETARIO

Importe: \$ 340.00

Fechas de publicación: 04/11/2015

RECAUDACIÓN**Recaudación CASA CENTRAL****OP N°: 100050665**

Saldo anual acumulado	\$ 715140.66
Recaudación del día: 03/11/2015	\$ 4472.00

Total recaudado a la fecha	\$ 719612.66

Sin Cargo

e) 04/11/2015

Recaudación CIUDAD JUDICIAL**OP N°: 400007100**

Saldo anual acumulado	\$ 204131.90
Recaudación del día: 03/11/2015	\$ 1855.00

Total recaudado a la fecha	\$ 205986.90

Sin Cargo

e) 04/11/2015

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

Se informa a los Sres. Usuarios
que se ha producido la migración
de nuestro dominio **.gov.ar**
hacia el dominio **.gob.ar**
por lo que la nueva dirección
de nuestra página web es
la siguiente:
www.boletinoficialsalta.gob.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780